

exámen profesional cuando tengan la práctica suficiente á juicio del catedrático respectivo; sin que por esto queden autorizadas, para practicar las grandes operaciones que comprende aquella ciencia ni para la administración de medicinas enérgicas y peligrosas.



#### CAPITULO XIV.

**L**A Junta inspectora de instrucción primaria, acordó importantes reformas al reglamento del ramo y lo adicionó con los requisitos que debían observarse en la enseñanza normal y en la recepción de profesores, estableciendo tres clases de títulos y las materias que debían presentar los aspirantes en los respectivos exámenes. El reglamento así reformado lo aprobó la Junta el 30 de Diciembre de 1862 y el 30 de Marzo del siguiente año, recibió la sanción del Gobierno, empezando desde luego á regir en todo el Estado.

Ese reglamento subsistió muchos años, siendo adoptado aun durante el Gobierno imperial, lo mismo que las leyes que señalaban los fondos á favor de la instrucción pública expedidas por el Sr. Chico Sein.

El progreso que alcanzó ese importante ramo durante el Gobierno de aquel benemérito magistrado, quedó casi estacionario bastante



tiempo, pues fueron insignificantes los adelantos que se palparon y muy corto el número de escuelas nuevamente establecidas. En la Capital todo lo que se hizo fué abrir las dos escuelas que faltaban en las Villas suburbias, y hacer algunas reparaciones en los edificios destinados para ellas. En el personal de los profesores, hubo también algunos cambios, estando la enseñanza primaria al comenzar el año de 1863 á cargo de los preceptores siguientes:

Escuela núm. 1.—Profesor D. Lino Romero. Ayudantes, D. Anastasio Leija y D. Miguel Ochoa.

Escuela núm. 2.—A cargo de las Ayudantes D<sup>a</sup> Guadalupe Hernández y D<sup>a</sup> Eulogia Gómez, por falta de Profesora.

Escuela núm. 3.—Profesor D. Narciso Armenta. Ayudantes D. Austasio Guerrero y D. Norberto R. de Esparza.

Escuela núm. 4.—Profesora D<sup>a</sup> Josefa Negrete. Ayudante D<sup>a</sup> Francisca Ramírez.

Escuela núm. 5.—Profesor D. Jesús Murillo. Ayudante D. Ramón L. de Nava.

En Tlaxcala, Santiago, Tequisquiapam, San Sebastián y Montecillo, solo había escuelas para niños, dirigidas respectivamente por Don Fermin Alvarez, D. José María C. García, D. Higinio Manzanares, D. Vidal Cervantes y D. Refugio Ortiz. En San Miguelito, el Profesor de la escuela de niños era D. Santos Juárez, y de la de niñas, D<sup>a</sup> Tomasa Vázquez, y en San Juan de Guadalupe, D. Julián Oliver y Doña Trinidad López, en los respectivos establecimientos.

El buen movimiento mercantil que hubo en ese año con motivo de estar en San Luis los Supremos Poderes de la Nación, hizo que aumentaran los impuestos dedicados al ramo de instrucción pública, recaudándose mensualmente por término medio dos mil trescientos pesos, y no obstante ese aumento, siempre había algún deficiente en el presupuesto.

El Colegio de Niñas de San Nicolás Obispo, que subsistía como antes he dicho, por la protección de la Junta inspectora de instrucción primaria, asignándole una cantidad de dinero para los precisos gastos de la enseñanza, y dejando la dirección á cargo de las mismas Señoras que vivían en él, fué abandonado por éstas el día 12 de Mayo, sin más antecedente ni formalidad, que una simple carta que la Directora dirigió al Presidente de la Junta, manifestándole haber tomado esa resolución. La causa que determinó á las expresadas Señoras á abandonar el Colegio, fué que éste no tenía ya el carácter de *Beaterio* y para retirarse formaron una especie de conspiración seduciendo á las colegialas internas á que también se separasen, como lo verificaron.

El Gobierno y la Junta Inspectorá procuraron que el mismo día se recibiera del Colegio una Señora respetable con el fin de que cuidara de las alumnas internas, y conservar el establecimiento bajo el mismo pié que estaba, al que se proponía dar una nueva forma y buenas reglas para que los padres de familia tuvieran la suficiente confianza de enviar allí á sus hijas con el carácter de internas ó externas, como me-



por les pareciera; pero no fué posible hacer volver á las niñas y Señoritas que salieron con las antiguas directoras, y por tal motivo se prescindió del primer pensamiento, dejando el local dedicado únicamente á escuela de niñas externas, á cargo en todo de la Junta Inspectoras.

Los Profesores que obtuvieron título de primer orden en 1863, fueron los Señores Don Austasio Guerrero y D. Marcelino Vega. Este señor ya lo tenía de segundo. También recibió de segundo orden el Sr. D. Antonio de la Mora.

Las fuerzas imperialistas ocuparon la Ciudad á fines de Diciembre de 1863; á principios del siguiente año se estableció el Gobierno imperial, y con este motivo el edificio del Instituto Científico fué ocupado para Cuartel y para Hospital de las tropas francesas. Las autoridades intervencionistas no procuraron restablecer el Colegio en el mismo edificio ni en ningún otro, dejando á la juventud sin instrucción secundaria por parte de la autoridad civil, los tres años del imperio de Maximiliano.

Durante ese mismo tiempo, poco impulso se dió á la instrucción primaria, probablemente porque las autoridades del Departamento no podían disponer de las rentas públicas, sin expresa autorización del Gobierno de México, y por lo anormal de las circunstancias.

La Junta de Instrucción Primaria en los tres años del Imperio, tuvo de Presidentes á los Señores Canónigos D. Manuel del Conde y D. José María Guajardo y Lic. D. José Castillo, sirviendo la Secretaría D. Ramón Salazar; hizo

ligeras variaciones en el personal del profesorado, entre éstas, volver á encomendar la dirección de la Escuela Normal á D. Bibiano G. Casa-Madrid.

El año de 1864 recibieron títulos de Profesores de primer orden, los Señores Eufemio Cervantes, Brígido Cañedo, Jesús Murillo y Angel Betancourt.

De segundo Orden Mariano Moya, y de tercero Emiliano Reyes y Pedro Mendoza.

Profesoras: de primer orden, Señorita María Rodríguez, y de segundo Srita. Francisca Ramírez.

En 1865 abrió una Escuela particular Don Pedro L. Llanas, á la que llevó de Ayudante al Profesor D. Angel Betancourt. El Sr. Llanas era un hombre instruido y de talento, su colegio habría prosperado si se hubiera dedicado á él exclusivamente, pero tomó participio en la política á favor del imperio, y al caer este orden de cosas, lo persiguió la desgracia hasta llevarlo á morir en tierras lejanas.

Obtuvieron título de Profesores de primer Orden en 1865, los Sres. Refugio Ortiz, Anastasio Leija, Filomeno Mata y Emiliano Reyes, que lo tenía ya de tercero. De segundo Orden, los Sres. Cayetano Cardona é Higinio Manzanares.

La Señorita Juliana Nieto se recibió de primer Orden.

En el último año del Imperio de Maximiliano concurren á las escuelas públicas de S. Luís y Villas suburbanas, 1082 niños, y á las



particulares 177. A las de niñas 845 y á las particulares 116.

Abandonada la Plaza de San Luis por las tropas francesas y por las imperialistas mexicanas, la ocuparon las que obedecían al Gobierno liberal representado por el Sr. Juárez, y vino á desempeñar el Gobierno y Comandancia Militar del Estado Don Juan Bustamante.

Este Señor en el primer semestre del año, poco se ocupó de los asuntos civiles, dedicándose de preferencia al ramo militar para organizar tropas que fueran al sitio de Querétaro, mandar frecuentes provisiones de boca y guerra y abundantes recursos pecuniarios.

El Secretario de Gobierno, Lic. D. Francisco Macías Valadez, era el que despachaba la mayor parte de los negocios, y á los pocos días de estar en el puesto empezó luego á dictar algunas disposiciones relativas á la instrucción pública.

Nombró nueva Junta Directiva de estudios, disponiendo que la Inspectora de Instrucción Primaria obrara independientemente de aquella, y en esta vez trató de llevar á la práctica el proyecto de suprimir en las escuelas el librito de texto del Padre Ripalda, para la enseñanza de la doctrina cristiana, que en años anteriores había propuesto, siendo redactor del Periódico Oficial.

El Sr. Bustamante que profesaba las mismas ideas sobre el particular, apoyó la disposición, pero con ese motivo renunciaron algunos profesores la dirección de las escuelas, la Junta ocurrió al Gobierno suplicándole que revocara

ese acuerdo, y varios padres de familia hicieron igual petición. Por último, á instancia de la misma Junta, condescendió el Gobernador á suspender la orden y sujetarla á la aprobación del Presidente de la República que estaba para llegar á esta Ciudad de su peregrinación al Paso del Norte.

El Sr. Juárez nada resolvió, indudablemente porque el sitio de Querétaro ocupaba toda la atención del Gobierno General, y tal vez también por no disgustar á las familias que le habían presentado un ocurso contra el acuerdo del Sr. Bustamante.

Quedó así pendiente ese proyecto, hasta que después de pocos años se dictó por ley general de la Nación.

